



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-  
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE-  
TOS Y SESENTA Y OCHO.

Don de derecho necesaria en  
Cuyo testimonio los señores  
Alcaldes de la Real Audiencia  
Mayor de nuestro Reyno de  
Castilla en la ciudad de  
Madrid a trece dias del mes  
de Mayo de mill e seiscientos  
y ochenta e ocho años mandamos  
que se ponga en la Real Audiencia  
de la dicha ciudad de Madrid  
un sello de cera roja con  
un escudo de armas de  
nuestro Rey e Reyna  
donde se ponga el dicho  
escudo de armas con  
un sello de cera roja con  
un escudo de armas de  
nuestro Rey e Reyna  
donde se ponga el dicho  
escudo de armas con  
un sello de cera roja con  
un escudo de armas de  
nuestro Rey e Reyna

Por mandado de la Real Audiencia  
de la dicha ciudad de Madrid  
que se ponga en la Real Audiencia  
de la dicha ciudad de Madrid  
un sello de cera roja con  
un escudo de armas de  
nuestro Rey e Reyna  
donde se ponga el dicho  
escudo de armas con  
un sello de cera roja con  
un escudo de armas de  
nuestro Rey e Reyna

Yo Juan de...  
en la...  
por...  
Cristóbal...

